



CONVOCATORIA

Se convoca a las personas que dependían económicamente de quien en vida llevó el nombre ROSA LAURA MATA HERNANDEZ

Dentro de los autos del expediente número **91/2021**, En la vía TRAMITACIÓN ESPECIAL por Designación de Beneficiarios que promueve **JUANA HERNANDEZ SANTANA** por propio derecho, en su calidad de madre de la *de cujus* **ROSA LAURA MATA HERNANDEZ** se dictó un auto que en la parte conducente dice:

"...Se ordena publicar las convocatorias en lugar de fácil acceso y a la vista de cualquier persona que ingrese al establecimiento de la empresa "GAFI FERRELECTRICO S.A DE C.V". en lugar visible de este Tribunal Laboral y Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, a fin de convocar a los beneficiarios del citado trabajador para dentro del término de treinta días naturales a partir de su publicación se presenten a este Tribunal Laboral a ejercitar los derechos laborales que estimen convenientes, con fundamento en el artículo 503 fracción III de la Ley Federal del Trabajo."

Se hace saber a las partes que este tribunal laboral tiene su domicilio en **Avenida Himno Nacional, número 1911, Fraccionamiento Tangamanga, Código Postal 78269, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.
SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. ANDREA MONSERRAT PÉREZ LÓPEZ